



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 310
RESISTENCIA, 09 SEP 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2019-03656; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el **Informe Parcial** presentado por el **Docente Licenciado Lucas Ariel OVIEDO**, como Auxiliar docente de Primera, Asimilada al Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura **Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional**;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución Nº 956/09–CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar la Evaluación del **Informe Parcial**, presentado por el **Docente Licenciado Lucas Ariel OVIEDO**, como Auxiliar docente de Primera, Asimilada al Régimen de Dedicación Semi - Exclusiva en la asignatura **Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional**, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución Nº 956/09– CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Trabajo Evaluado	Periodo	Evaluación
Auxiliar	Semi-Exclusiva	Informe Parcial	Agosto 2017 - Agosto 2019	Aceptable

ARTICULO 2º: Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora a la docente mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE


Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE